

REPUBLICA DE CHILE

Presidencia

MEMORANDUM

DE: Patricio Aylwin Azócar

A: Pedro Conza

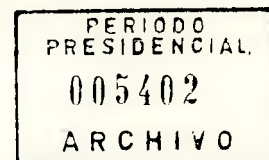
Se adjunto proyecto de
solicitud a la Cámara para sesión
del país a fines de Mayo.

Se ruega darle la fuerza
que corresponde para que se presenten
la próxima semana.

Esmerado

21/1/94

Aylwin



Honorable Cámara:

La Constitución Política dispone, en su art. 48 nº 2 letra a) que los ex Presidentes de la República no podrán ausentarse del país en los seis meses siguientes a la expiración en el cargo sin acuerdo de la Cámara de Diputados.

He recibido invitación del Presidente del Consejo de Cooperación Económica del Pacífico (PECC). Dr. Noordiu Sopice y del señor Primer Ministro de Malasia, Dr. Mohathir Mohamad, para participar en la X Conferencia General de dicho Consejo, que tendrá lugar en Kuala Lumpur, Malasia, entre el 22 y 24 de marzo próximo.

Creo de interés para el país mi participación en ese encuentro, por la importancia que mi gobierno ha dado a las vinculaciones de Chile en el mundo del Pacífico y, especialmente, con el Asia.

En estas circunstancias, solicito a la Honorable Cámara de Diputados su acuerdo, conforme a la norma constitucional citada, para ausentarme del territorio de la República, entre el 18 y el 30 de marzo próximo.